



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2019

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del veintisiete de junio de dos mil diecinueve, reunidos en la sala de juntas de la Coordinación de Atención y Orientación de la Unidad de Atención al Derechohabiente, ubicada en Avenida Reforma 476, Planta Baja, Colonia Juárez, en la Ciudad de México, dio inicio la **Segunda Sesión Ordinaria de Trabajo del Comité de Transparencia del Instituto Mexicano del Seguro Social**, con la participación de los siguientes servidores públicos:

- Mtro. Jairo Orlando Perilla Camelo. Titular del Órgano Interno de Control en el IMSS y Miembro del Comité de Transparencia.
- Patricia Puente Barron. Titular de la Unidad de Atención al Derechohabiente y Suplente del Encargado de la Presidencia del Comité de Transparencia.
- C.P.C. Arturo Ornelas Patiño. Coordinador Normativo Homologo, Miembro del Comité de Transparencia y Titular del Área Coordinadora de Archivos.
- Lic. Fernando Andrade López. Titular de la Coordinación de Vinculación Operativa y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control.
- Lic. Fabiola Sámano Ortiz. Titular de la Coordinación de Atención a Quejas e Información Pública.
- Lic. Edgar Romero Esquivel. Titular de la División de Transparencia y Acceso a la Información y Secretario Técnico del Comité de Transparencia.

La sesión es presidida por la Lic. Fabiola Sámano Ortiz, Titular de la Coordinación de Atención a Quejas e Información Pública, quien da la bienvenida a los presentes y de manera particular al Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, Mtro. Jairo Orlando Perilla Camelo, quien se acaba de incorporar a este Comité de Transparencia Institucional, de igual manera, informa las actividades del personal de la Unidad de Atención al Derechohabiente, de quien depende la División de Transparencia y Acceso a la Información, que es el área operativa de la Unidad de Transparencia.

La sesión se desarrolla conforme al Orden del Día, que fue previamente entregada a los miembros de este Órgano Colegiado anexo en la carpeta respectiva que contiene la información de los asuntos a discusión.

En atención al Orden del Día, los asuntos se desarrollaron de la siguiente manera:

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2019

I. LISTA DE ASISTENCIA Y EXISTENCIA DE QUÓRUM

De conformidad con la lista de asistencia, se tiene el quórum necesario para declarar formalmente instalado el Comité de Transparencia, por lo que los acuerdos que se tomen en esta Segunda Sesión Ordinaria 2019 serán válidos.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Lic. Fabiola Sámano Ortiz, Titular de la Coordinación de Atención a Quejas e Información Pública, precisa que existe el quórum legal para dar inicio a la Segunda Sesión Ordinaria 2019 e indica que como segundo punto se encuentra la lectura y aprobación del orden del día.

Al respecto, el Lic. Edgar Romero Esquivel, Titular de la División de Transparencia y Acceso a la Información y Secretario Técnico del Comité de Transparencia, menciona que como Asunto General, se incorporó el tema Comité de Transparencia 100% Certificado.

Al no existir temas adicionales, se tiene por aprobada el Orden del día, con lo que se da inicio a la presente Sesión.

III. FORMALIZACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2019.

Lic. Fabiola Sámano Ortiz, Titular de la Coordinación de Atención a Quejas e Información Pública, precisa que el acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia celebrada el veintiocho de marzo de dos mil diecinueve, se encuentra debidamente formalizada y rubricada por todos los miembros del Comité.

IV. INFORME DE LAS RESOLUCIONES QUE SE DICTARON EN LOS RECURSOS DE REVISIÓN PRESENTADOS ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, EN LOS MESES DE MARZO - MAYO DE 2019.

La Lic. Fabiola Sámano Ortiz, Titular de la Coordinación de Atención a Quejas e Información Pública, señaló que las resoluciones de los recursos de revisión son las que



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2019**

se dieron a conocer a los miembros, en los discos compactos que se adjuntaron a la carpeta correspondiente a la sesión y serán relacionados en el acuerdo específico que al respecto se dictará en la presente acta.

V. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2019.

La Lic. Fabiola Sámano Ortiz, Titular de la Coordinación de Atención a Quejas e Información Pública, realiza la presentación del seguimiento de acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria 2019.

ACUERDO 01/03/2019.- Estudio del incremento de las solicitudes de estadísticas en general. El Comité de Transparencia instruye a la Unidad de Transparencia a realizar un estudio del incremento de las solicitudes de estadísticas de la Dirección de Administración y turnárselo para su posicionamiento.

En el uso de la voz, la Lic. Fabiola Sámano Ortiz, Titular de la Coordinación de Atención a Quejas e Información Pública, precisa que con fecha 02 de mayo de 2019, a través de la cuenta del Comité de Transparencia, se hizo llegar al Enlace Normativo de la Dirección de Administración, Lic. Grecia Moran González el estudio realizado por la Unidad de Transparencia respecto de las solicitudes relacionadas con el tema de "inventarios, consumo promedio mensual real (CPM_R), consumo promedio mensual validado (CPM_V), de todos los medicamentos del cuadro básico", que se reciben de manera constante a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

El documento contenía datos generales de las solicitudes recibidas del tema de abasto. Mencionó que durante los ejercicios 2017, 2018 y primer trimestre del 2019, se han recibido un aproximado de 747 solicitudes de información pública, requiriendo información relacionada con inventarios, consumo promedio mensual real (CPM_R) y consumo promedio mensual validado (CPM_V), de todos los medicamentos del cuadro básico de las diversas unidades médicas en los tres Niveles de Atención, que se encuentran en los almacenes Delegacionales de este Instituto, cifra que año con año se encuentra en aumento.

Año	Número de solicitudes captadas
2017	97
2018	236
Del 01 de enero al 01 de abril de 2019	414

*Información proporcionada por el área de turno y recepción de la División de Transparencia



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2019

En la materia de las solicitudes de información y de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 121 a 144 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), tanto las Delegaciones, como las Unidades Médicas de Alta Especialidad y en su caso, la Dirección de Administración (DA) han puesto a disposición de los solicitantes (en la gran mayoría de los casos), la información requerida en su totalidad, inclusive al grado de desglose requerido.

No obstante lo anterior, en algunos asuntos, la información solicitada por los particulares en el tema que nos ocupa, no ha sido satisfactoria, originando diferentes recursos de revisión resueltos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), como se detalla a continuación:

No. de recurso	Acto recurrido	Unidad Administrativa	Instrucción
RRA 7009/18	El archivo enviado, no incluye el detalle del CPM_R, CPM_V), NI inventario por UNIDAD MEDICA, solo muestra el total reportado por el almacén Delegacional.	Delegación Sinaloa	Sobresee, toda vez que durante la rendición de alegatos se proporcionó al particular la información que faltaba.
RRA 8615/18	Falta información del rubro inventarios	Delegación Puebla	Sobresee, toda vez que durante la rendición de alegatos se proporcionó al particular la información que faltaba.
RRA 8957/18	Faltan Niveles de Atención	Dirección de Administración	Sobresee, toda vez que durante la rendición de alegatos se proporcionó al particular la información que faltaba.
RRA 9011/18	Falta información del rubro inventario	Delegación Poniente en el Estado de México	Sobresee, toda vez que durante la rendición de alegatos se proporcionó al particular la información que faltaba.
RRA 9681/18	Se omitió el CPM_R para cada mes	Baja California Sur	Sobresee, toda vez que durante la rendición de alegatos se proporcionó al particular la información que faltaba.
RRA 9680/18	Omitieron el CPMV, CPMR, INVENTARIO y no está mes por mes	Delegación Veracruz Sur y UMAE Hospital de Especialidades en Veracruz No.14	Sobresee parcialmente, solo por lo que respecta a la Delegación Veracruz Sur, ya que durante la rendición de alegatos proporcionó al particular la información que faltaba. Por lo que respecta a la UMAE Hospital de Especialidades No. 14, modifica e instruye para que se proporcione la información requerida por el particular, en la que incluye el inventario desglosado por mes.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2019

RRA 9687/18	La respuesta emitida por la Delegación Veracruz Sur omitió el CPMV y CPMR; la UMAE Hospital de Especialidades No. 14, omitió proporcionar el CPMV, CPMR, inventario y precio	Delegación Veracruz Sur y UMAE Hospital de Especialidades en Veracruz No. 14	Sobresee, toda vez que durante la rendición de alegatos ambas unidades proporcionaron al particular la información que faltaba
RRA 10360/18	Solicite: "DESC_UNIDAD_ENTREGA", por nivel de atención: 1º, 2º y 3º, y únicamente enviaron información de 6 unidades de los tres niveles requeridos.	Delegación Hidalgo y Dirección de Administración	Modifica: instruye a realizar una nueva búsqueda exhaustiva en las unidades administrativas competentes, sin omitir la Coordinación de Control de Abasto de la Dirección de Administración y la Delegación Hidalgo, desglosada con el rubro "DESC_UNIDAD_ENTREGA", por los tres niveles de atención.
RRA 10375/18	Se omitió proporcionar los siguientes datos: Delegación, DESC_UNIDAD_ENTREGA, por nivel de atención y PRECIO	Todas las Delegaciones y UMAE, así como la Dirección de Administración	Modifica: instruye a realizar una búsqueda en las 35 Delegaciones, todas las UMAE y en la Dirección de Administración, respecto de los datos faltantes.
RRA 0587/19	Omitieron el CPM_V y CPM_R	Delegación Querétaro	Modifica la respuesta e instruye a realizar la búsqueda de la información requerida y proporcionarla al particular

Si bien es cierto que en casi el 99% de las solicitudes presentadas, se ha proporcionado la información requerida de manera completa, también lo es que existen Delegaciones y Unidades Médicas que entregan la información de manera completa hasta la rendición de alegatos, e inclusive hasta la etapa de cumplimiento, triplicando de esta manera, las cargas de trabajo para todos.

Asimismo, el número de solicitudes relacionadas con el tema de "inventarios, consumo promedio mensual real (CPM_R), consumo promedio mensual validado (CPM_V), de todos los medicamentos del cuadro básico", ha presentado un incremento considerable en los últimos meses, por lo que se vuelve un asunto relevante de análisis para buscar nuevas alternativas que permitan agilizar los tiempos y garantizar el derecho de acceso a la información de los Ciudadanos, lo que representa una apertura generalizada de la información del gobierno para todos los demandantes de datos.

Al respecto, la transparencia focalizada o transparencia pro-activa, puede constituir una alternativa viable para atender la demanda de información, ya que ésta es una respuesta a la necesidad de obtener beneficios específicos de la transparencia, así como a la demanda de un mayor orden en la información que se ofrece.

La transparencia focalizada es el conjunto de actividades que promueve la identificación, generación, publicación y difusión de información adicional o complementaria a la establecida con carácter obligatorio por la Ley General de Transparencia y Acceso a la

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2019

Información Pública; cuyo objetivo es generar conocimiento público útil, con un objeto enfocado en las necesidades de sectores claros de la sociedad.

En este orden de ideas, el tema relacionado con el consumo, compra y abasto de medicamentos, es de interés público tanto en la sociedad como en la agenda del Nuevo Gobierno Federal, quien se planteó como prioridad reformar el sector de salud pública.

Por lo anterior, la transparencia pro-activa permitirá dar seguimiento al tema de consumo, compra y abastecimiento de medicamentos, lo que abona a la tarea de este Instituto de seguir la líneas de reestructura del sistema de salud, tanto a nivel Estatal como Federal promovido por el actual Gobierno.

En conclusión, el Comité de Transparencia, determinó acordar el presente asunto y solicitar a la Dirección de Administración considere y analice la posibilidad de coordinar con las diferentes áreas de abasto Delegacionales y de las Unidades Médicas de Alta Especialidad, la implementación de la transparencia pro-activa como una herramienta que facilite la publicación de los datos referentes al tema de "inventarios, consumo promedio mensual real (CPM_R), consumo promedio mensual validado (CPM_V), de todos los medicamentos del cuadro básico", es decir, realizar la publicación mensual de la información, con lo cual se podría contribuir de manera considerable a la disminución de la carga de trabajo en materia de solicitudes de información, así como a la homologación de la información que se proporciona a nivel nacional, evitando en la medida de lo posible la interposición de recursos de revisión ante el INAI.

En atención a la invitación realizada a la Dirección de Administración, acudieron a la sesión del Comité, Ing. José Luis Velasco Ruiz, Jefe de División de Supervisión y Control del Abasto; Lic. Laura Rosario Belaunzaran González, Jefa de División de Apoyo Normativo al Proceso de Abasto; Ing. Juan Pedro Espinosa Castellanos, Titular de la División de Análisis de Información del Abasto y Lic. Luis Anaya Montes, en representación del Enlace Normativo en Materia de Transparencia de la Dirección de Administración.

En el uso de la voz, la Lic. Laura Rosario Belaunzaran González, Jefa de División de Apoyo Normativo al Proceso de Abasto, señala que en atención al acuerdo del Comité de Transparencia se solicitó a la División de Información, quien maneja el sistema SER, que es de donde se extraen los datos que se entregan a los solicitantes revisara su viabilidad. En este sentido, se concede la palabra al Ing. Juan Pedro Espinosa Castellanos, Titular de la División de Análisis de Información del Abasto, quien tuvo acercamiento con personal de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico (DIDT) y el área de Comunicación





ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2019

Social, donde se está estudiando cual es la mejor alternativa para poner disponible la información, ya que adicional a los dos rubros que propone el Comité de Transparencia que se publiquen, existencia y consumos históricos, sugieren la inclusión de órdenes de reposición, contratos, pedidos y recetas, que son los temas de los cuales se recibe el mayor número de peticiones.

El Ing. Juan Pedro Espinosa Castellanos, Titular de la División de Análisis de Información del Abasto menciona que el martes 25 de junio, sostuvo una reunión con el Área Análisis de Medios Alternativos de la Unidad de Comunicación Social, en donde se revisó el contenido de la información que se va a reportar, la estructura y si estaba acorde con lo que se encuentra en el portal institucional, debido a la manera en la que se cargaría, es decir, a través de una tabla de datos, que cumpla con los requisitos de la página Institucional. A lo que presentaron la propuesta de publicar la información en la página de Datos Abiertos de México, en la dirección datosabiertos.gob.mx en donde por su contenido y estructura, sería factible ponerla disponible.

Al respecto, la Lic. Fabiola Sámano Ortiz, Titular de la Coordinación de Atención a Quejas e Información Pública señala que está de acuerdo con la propuesta de publicación en la página de Datos Abiertos, ya que esta permite explotar la información que ahí se publica, además de que se tiene la experiencia de casos de éxito como los de la Dirección de Incorporación y Recaudación, así como del área de Guarderías.

Continúa señalando la Lic. Laura Rosario Belaunzaran González, Jefa de División de Apoyo Normativo al Proceso de Abasto, que en la reunión que se sostuvo con personal de Comunicación Social, también estuvieron presente asesores del Director General, quienes consideran que la alternativa de la publicación en datos abiertos, es la mejor opción para poner a disposición la información que nos ocupa. De igual manera, comentaron que se realizaría un análisis para determinar que efectivamente fuera la alternativa más idónea y verificar su conveniencia, por lo que solo estarían en espera de que se les comunicara el resultado. Indica que les fue precisada la fecha en la que se tendrían la aprobación, pero consideran que en la siguiente sesión del Comité, pudieran informar algún avance.

La Lic. Fabiola Sámano Ortiz, Titular de la Coordinación de Atención a Quejas e Información Pública, agradece el apoyo de la Dirección de Administración para la presentación del caso y acuerdan comunicar cualquier avance en el proyecto.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2019**

ACUERDO 02/03/2019.- Reporte sentido en el que han sido resueltos los recursos de revisión. El Comité de Transparencia instruye a la Unidad de Transparencia a elaborar un reporte del sentido en el que han sido resueltos por el INAI los recursos de revisión.

La Lic. Fabiola Sámano Ortiz, Titular de la Coordinación de Atención a Quejas e Información Pública, comenta que en la pasada sesión del Comité, se instruyó a generar una estadística del sentido en que han sido resueltos por el INAI los recursos de revisión de enero a mayo de 2019. Refiere que el porcentaje que maneja el IMSS es muy bajo, es el caso que corresponde al 3% del total de las solicitudes recibidas, ya que en la mayor parte de las peticiones (97%) se entrega la respuesta a la información solicitada y los particulares están de acuerdo con ella.

Presenta la estadística de recepción de recursos de revisión en los meses de enero a mayo, periodo en el que se ha notificado la admisión de 435 recursos en contra del IMSS, los cuales han sido resueltos en el siguiente sentido:

Sentido	Cantidad	Porcentaje
Confirma	18	4%
Sobresee	68	16%
Modifica	189	43%
Revoca	26	6%
Sin resolución	134	31%

Respecto a la modalidad corresponden a las siguientes:

Modalidad	Cantidad	Porcentaje
Información pública	237	55%
Datos Personales	198	45%

En el uso de la voz, el Lic. Edgar Romero Esquivel, Titular de la División de Transparencia y Acceso a la Información y Secretario Técnico del Comité de Transparencia indica que el mayor número de recursos en los que se determina modificar la respuesta corresponden a aquellos relacionados con datos personales en el rubro de semanas cotizadas, en los que el INAI ordena se amplíe la búsqueda de la información, inclusive en la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico, área del IMSS, que tiene bajo su resguardo la administración de los sistemas electrónicos, sin embargo, ésta no tiene competencia para explotar la información, puesto que esta es de la injerencia de las áreas de afiliación.





ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2019

En atención a lo señalado, la Titular de la Unidad de Atención al Derechohabiente y Suplente del Encargado de la Presidencia del Comité de Transparencia, Patricia Puente Barron, señala que se encuentran en revisión los Reglamentos de las normativas del IMSS, así como el Institucional, por lo que valdría la pena dar seguimiento a las atribuciones de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico, para que se delimite la facultad del manejo que hacen de los sistemas y que se precise que solo son encargados de la infraestructura y no de su contenido.

El Lic. Edgar Romero Esquivel, Titular de la División de Transparencia y Acceso a la Información y Secretario Técnico del Comité de Transparencia indica que en un ánimo de atender la instrucción del INAI, durante la rendición de alegatos se corre traslado a la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico, para que emita el pronunciamiento correspondiente.

ACUERDO 03/03/2019.- Seguimiento de la designación del Titular y Miembro del Comité de Transparencia responsable de Archivos. El Comité de Transparencia instruyó al Suplente del Área Coordinadora de Archivos a dar seguimiento e informar sobre la designación del Titular y Miembro del Comité de Transparencia responsable de Archivos.

Al respecto, la Lic. Fabiola Sámano Ortiz, Titular de la Coordinación de Atención a Quejas e Información Pública, señala que fue remitido por parte del Área Coordinadora de Archivos el nombramiento del C.P.C. Arturo Ornelas Patiño, Coordinador Normativo Homologo, como Titular del Área Coordinadora de Archivos. En este sentido y de conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública se consigna como Miembro del Comité de Transparencia de este Instituto Mexicano del Seguro Social.

VI. INFORME DEL AVANCE EN MATERIA DE ARCHIVOS.

El C.P.C. Arturo Ornelas Patiño, Coordinador Normativo Homologo, Miembro del Comité de Transparencia y Titular del Área Coordinadora de Archivos, realiza la presentación al Comité de Transparencia del Informe en Materia de Archivos, correspondiente al periodo de marzo a mayo de 2019.

Refiere que pretende presentar propuestas con mayor información que desea incluir en próximos informes, por lo que si no existe inconveniente por parte de los miembros del Comité, serán incluidas a partir de la próxima sesión.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2019

En seguimiento con el reporte, informa que el Sistema de Administración de Documentos "SAD", es la herramienta tecnológica que el IMSS utiliza para realizar el registro de los expedientes de archivo. Es una plataforma cuya versión actual incluye las series documentales del Catálogo de Disposición Documental "CADIDO" autorizado por el Archivo General de la Nación, es decir, las secciones y series archivísticas asignadas a las áreas productoras de la documentación. Este sistema facilita la identificación y localización de la información.

En el periodo que se reporta de marzo a mayo, se han llevado a cabo 88,840 registros, teniendo un acumulado de enero a mayo de 217,801. Se espera un mayor número de registros en atención a la capacitación que se está realizando al personal que opera el registro de los expedientes. Al día de hoy, se cuenta con aproximadamente 6,400 responsables de Archivo de Trámite (RAT), quienes tienen o tendrán un usuario y contraseña para acceder a este sistema, registrar y dar seguimiento a los inventarios de expedientes que se están generando.

Al mes de mayo se tiene acumulado 718,157 registros de expedientes en el SAD y 428,659 expedientes clínicos electrónicos (los que corresponden a las Delegaciones Norte y Sur en el Distrito Federal) los cuales son perfectamente rastreables a través del sistema.

- Se han capacitado a 1,397 servidores públicos en los siguientes rubros:
- Instrumentos de Control y Consulta Archivística. 79 servidores públicos.
- Temas Específicos de Archivos. 1020 servidores públicos.
- Documentación Siniestrada o con Riesgo Sanitario. 5 servidores públicos.
- Operación SAD. 68 servidores públicos.
- Desincorporación de documentos. 73 servidores públicos.
- Transferencia primaria al archivo de concentración. 71 servidores públicos.
- Bajas Documentales. 81 servidores públicos.

Handwritten signature in black ink.

Handwritten signature in blue ink.



2019
EMILIANO ZAPATA



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2019

Haciendo uso de la palabra, el Mtro. Jairo Orlando Perilla Camelo. Titular del Órgano Interno de Control en el IMSS y Miembro del Comité de Transparencia, felicitó al Comité por los resultados alcanzados en materia de archivos y preguntó al Coordinador de Archivos, si los expedientes se encuentran digitalizados, a lo que el CPC Arturo Ornelas Coordinador Normativo Homologo, Miembro del Comité de Transparencia y Titular del Área Coordinadora de Archivos, refirió que es poco el avance y las propuestas de acciones en la digitalización no han podido concretarse por problemas de austeridad.

A lo que el Mtro. Jairo Orlando Perilla Camelo. Titular del Órgano Interno de Control en el IMSS y Miembro del Comité de Transparencia, solicitó se explore la posibilidad de implementar un plan piloto de digitalización.

En el uso de la voz, el Lic. Fernando Andrade López, Titular de la Coordinación de Vinculación Operativa y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control comenta que en la capacitación correspondiente a la Documentación Siniestrada o con Riesgo Sanitario, solo se reportan 5 servidores públicos capacitados, cifra por demás baja, en un tema de gran importancia, puesto que considera que debe de inculcarse este tipo de temas en particular en las Delegaciones que son más susceptibles de tener fenómenos naturales o que ya han registrado algún siniestro o incidente sanitario.

El C.P.C. Arturo Ornelas Patiño, Coordinador Normativo Homologo, Miembro del Comité de Transparencia y Titular del Área Coordinadora de Archivos, indica que recientemente se remitió una instrucción a los enlaces archivísticos en relación con las medidas y cuidados preventivos que deben llevarse a cabo como responsables del archivo, así como los Protocolos a seguir en caso de que sucediera algún incidente, no obstante se considerará para futuras capacitaciones la integración de más servidores públicos.

Continuando con su presentación, el C.P.C. Arturo Ornelas Patiño, Coordinador Normativo Homologo, Miembro del Comité de Transparencia y Titular del Área Coordinadora de Archivos, menciona que la disminución en el número de capacitaciones en 2019 obedece a un cambio de estrategia del Programa de Capacitación, el cual forma parte del Programa Anual de Desarrollo Archivístico, donde se prevé la implementación de un curso en línea en la Plataforma del Sistema de Capacitación Virtual (SICAVI), con el cual se espera remontar la cifra de capacitación 2019. Además comentó que con el programa de austeridad, ya no se realizará la capacitación al personal en sitio, pues podrán hacerlo desde su lugar de trabajo, además la plataforma tecnológica permitirá conocer el estatus de avance del curso, las constancias expedidas y el número real de personas capacitadas.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2019

El Lic. Edgar Romero Esquivel, Titular de la División de Transparencia y Acceso a la Información y Secretario Técnico del Comité de Transparencia cuestiona respecto de que si la capacitación realizada en el 2018, se ha visto reflejada en el manejo de los archivos. Al respecto el C.P.C. Arturo Ornelas Patiño, Coordinador Normativo Homologo, Miembro del Comité de Transparencia y Titular del Área Coordinadora de Archivos señala que la gestión de registro en el SAD, ha aumentado de manera significativa.

En relación con las bajas documentales, de acuerdo con la técnica archivística, todos los sujetos obligados deben ejecutar los procesos de acuerdo a los ciclos vitales de los documentos. En el CADIDO vigente, se define el valor documental, la vigencia, los métodos de conservación y el destino final

En el reporte de este año, están en cero las bajas documentales, en atención al oficio circular del Director del Archivo General de la Nación, quien señaló que se suspenden la recepción de bajas documentales hasta nuevo aviso.

Las bajas de expedientes contables tienen una situación adicional, ya que estas deben ingresarse a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del área de contabilidad gubernamental y quien emite un primer dictamen, para poder darse de baja ante el Archivo General de la Nación.

Por lo que refiere a las desincorporaciones de documentos de comprobación administrativa inmediata (DCAI) es un tipo de documento que no forma un expediente de archivo pero son documentos que se emiten para hacer constar un acto administrativo y tienen un año de vigencia, transcurrido este año, se dan de baja a través de un inventario y un acta administrativa. En ese sentido se reportan los resultados de la desincorporación de documentos como a continuación se indica:

COMPROBACIÓN ADMINISTRATIVA			
Tramites ingresados	Cajas	Kilogramos	Metros lineales
103	3,335	80,052	1,601

Finalmente, comenta que el pasado 18 de junio de 2019, se conformó el Grupo Interdisciplinario en materia de archivos del Instituto Mexicano del Seguro Social (GIIMSS), con los servidores públicos que fueron designados en términos de lo dispuesto en los artículos 11 fracción V, 50, 51, 52, 53, y 54 de la Ley General de Archivos, levantándose el acta constitutiva correspondiente.

En su integración están representadas todas las Direcciones Normativas del Instituto, Secretaría General, Órgano Interno de Control y Unidad de Transparencia Institucional.



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2019

El objetivo del GIIMSS es que mediante el análisis de los Manuales de Organización, procesos y procedimientos institucionales que dan origen a la documentación que se integran en los expedientes de archivo, coadyuve en la valoración documental, definición plazos de conservación y creación de políticas, garantizando el acceso a la información así como la disposición documental.

Con lo que concluye la exposición del tema en materia de archivos.

VII. INFORME DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA RESPECTO DE LA ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN.

La Lic. Fabiola Sámano Ortiz, Titular de la Coordinación de Atención a Quejas e Información Pública, presenta el informe del acumulado de enero a mayo de 2019, respecto de la atención de solicitudes de información.

Durante el periodo de enero a mayo de 2019, se han recibido 15,802 solicitudes de información, lo que representa un aumento del 11%, en comparación al mismo periodo del año pasado.

Las solicitudes recibidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social, corresponden al 13% del total de solicitudes recibidas por la APF durante el 2018.

De las solicitudes recibidas en el periodo de enero a mayo 2019, el 64% corresponde a datos personales, es decir 10,045; mientras que el 36% a información pública, correspondiente a 5,757.

En el periodo 2011-2013 se observa un crecimiento sostenido de solicitudes de datos personales sobre información pública, a partir de 2014 este tipo de solicitudes presentan un descenso cuantitativo, para nuevamente remontarse a la alza hasta 2017. Los valores relativos de ambos tipos de solicitudes siguen mostrando una distribución semejante.

Del 100% de las solicitudes recibidas en la APF (106,756) al IMSS le corresponde el 13% (15,802) mientras que el 87% pertenece al resto de los Sujetos Obligados.

Durante el periodo enero- mayo de 2019, el IMSS recibió el 56% de solicitudes de información que en conjunto registraron las diez instancias con mayor recepción.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2019

Los principales rubros temáticos corresponden a Estadísticas en general 3,156 solicitudes, 20%; Remuneraciones 2,658 solicitudes, 17%; Pensiones y jubilaciones 2,033 solicitudes, 13%; Resumen clínico y expediente médico 1,551 solicitudes, 10% y Desglose de semanas reconocidas 1,427 solicitudes, 9%.

De las 15,802 solicitudes que recibió el IMSS en el periodo de enero a mayo de 2019, se han notificado a los solicitante 14,187. En el 81% de las solicitudes, el IMSS ha entregado información al particular.

En relación con los recursos de revisión, del total de las respuestas otorgadas por el Instituto, el 96.4% de las mismas dieron satisfacción al requerimiento ciudadano. Sólo el 3.6% de las respuestas transitaron al procedimiento del recurso de revisión.

De los 435 recursos de revisión, 134 (31%) corresponden al rubro de desglose de semanas reconocidas, 96 (22%) a Licitación General, 58 (13%) Estadística general, 33 (8%) Expediente clínico y laboral, 19 (4%) Información de Servidores Públicos, 9 (2%) Pensiones, 9 (2%) Información de Patronos, 4 (1%) Cuotas Obrero Patronales y 73 (17%) a otros temas (seguro facultativo, estructura orgánica, rectificación de datos personales, créditos fiscales, sindicatos, adjudicaciones directa, Marco Normativo, etc.)

El Indicador Interno de cumplimiento de las áreas Institucionales, corresponde al 100% de atención, es decir que las Delegaciones, UMAE y Nivel Central han atendido las peticiones que les fueron turnadas dentro del plazo establecido.

VIII. AVANCE EN LA PUBLICACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN EL PROGRAMA DE DATOS ABIERTOS.

La Lic. Fabiola Sámano Ortiz, Titular de la Coordinación de Atención a Quejas e Información Pública, presenta el informe anual de visitas realizadas al Portal de Datos Abiertos. Dicho informe se les hizo llegar a los miembros del Comité, en la carpeta de la presente sesión

En relación al reporte del mes de mayo de 2019, se informa que en dicho periodo se realizaron 9,970 descargas y 34,030 consultas a las bases de datos del Portal de Datos Abiertos.



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2019

De las 10 principales bases de datos descargadas durante el mes de febrero, la principal descarga corresponde al instructivo para el trámite y resolución de las quejas administrativas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social con 712, mientras que de éstas la que menos descargas tuvo fue el Reglamento de la Ley del Seguro Social, en materia de administración y enajenación de bienes adjudicados con motivo de la aplicación del procedimiento administrativo de ejecución con 287.

El país del cual se registraron más consultas fue México con 14,077; seguido de Estados Unidos, con 199.

IX. EVIDENCIA DOCUMENTAL DE LA 2ª REUNIÓN DE ENLACES NORMATIVOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA 2019.

La Lic. Fabiola Sámano Ortiz, Titular de la Coordinación de Atención a Quejas e Información Pública, presenta los temas tratados en la 2ª Reunión de Enlaces Normativos en materia de transparencia 2019, celebrada el pasado 19 de junio de 2019. La reunión contó con 18 asistentes de las Direcciones Normativas y Fideicomisos administrados por el IMSS.

El Orden del día incluía los siguientes temas:

PRESENTADOS POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

- Comentarios actualización Guía de Mejores Prácticas
- Actualización de Enlaces Normativos

PRESENTADOS POR LOS ENLACES NORMATIVOS

Unidad de Personal

- Seguimiento a las incidencias reportadas respecto del web service para la carga de las fracciones Xa y XLIIb, correspondientes al 1er trimestre 2019, contenidos en los correos de fecha 25 y 30 de abril, respectivamente, mediante los cuales, la División del SIAP comunica que "...según el servidor del INAI no se completó el registro de los envíos, sin embargo si está reteniendo algunos, provocando que nuestras cifras no coincidan con lo que realmente se envió y lo registrado en el servidor destino así





ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2019

mismo al no tener el acuse ya no tenemos el control del registro para poder hacer el borrado o modificación del mismo."

- Seguimiento al correo de fecha 26 de abril, mediante el cual se solicitó el apoyo de la Unidad de Transparencia para que por su conducto, se gestionara ante el INAI la eliminación de los registros cargados en la fracción XLII-b del 1er trimestre 2019, a efecto de intentar una nueva carga manual que solvete la inconsistencia referida con antelación.
- Seguimiento al correo de fecha 30 de abril, mediante el cual se solicitó verificar el pronunciamiento del OIC respecto a los datos personales a testar en las versiones públicas de los contratos de honorarios para la actualización de la fracción XI, pues en su consideración "el nombre de institución bancaria no revela ningún dato personal, y referente al nombre de la persona titular de la cuenta, se infiere que es el nombre del prestador de servicios, por lo tanto no se debe de testar."
- Seguimiento al correo de fecha 25 de abril relativo a la solicitud de agendar una cita en las instalaciones del INAI, a efecto de que su área de Tecnologías brinde apoyo en el proceso de carga de la información.

Dirección de Administración

- Por parte de la CABCS, explorar la posibilidad que exista un plazo a efecto que el solicitante le requiera a la Unidad de Transparencia la generación del formato de pago una vez que ésta respondió una solicitud de acceso con cobro por reproducción de información y que se encuentra relacionada con una versión pública. Como ejemplo se señala el folio 453019.
- Por parte de la CCSG, la solicitud de revisión al contenido del documento denominado VERSIONES PÚBLICAS, GUIA PARA SU ELABORACIÓN que fue distribuido institucionalmente mediante correo electrónico del 07 de mayo de 2019. Ya que el documento presenta inconsistencias respecto a qué información debe cancelarse en las versiones públicas frente a los criterios y resoluciones del INAI.
- Por parte de la CABCS, que las resoluciones del Comité de Transparencia que avalen las versiones públicas de instrumentos contractuales que se presentan como respuesta a solicitudes de acceso a la información también incluyan la aprobación del Órgano Colegiado para su inserción al SIPOT en la fracción XXVIII.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten mark



2019
EMILIANO GAMBOA



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2019

Una vez señalado lo anterior, la reunión se desarrolló conforme el Orden del día, generándose los siguientes acuerdos:

1. Se enviará correo electrónico a los Enlaces Normativos solicitando la actualización de los Enlaces, Subenlaces y personal a cargo del cumplimiento de las obligaciones de transparencia (SIPOT).
2. Incluir en los oficios de notificación de las solicitudes de información los artículos que hacen referencia a los plazos para los pagos.
3. Remitir a los Enlaces Normativos las Guías de Mejores Prácticas y de Elaboración de Versiones Públicas para observaciones.
4. El Enlace en la Dirección de Administración remitirá el listado de las versiones públicas de los folios de los que deberá elaborarse un acuerdo en particular para su carga en el SIPOT.
5. Se enviará a los Enlaces Normativos el directorio actualizado del personal de la Unidad de Transparencia.

En el uso de la voz, el Mtro. Jairo Orlando Perilla Camelo, Titular del Órgano Interno de Control en el IMSS y Miembro del Comité de Transparencia señala que considera debe generarse un protocolo en el que se establezca que cuando exista un cambio o movimiento de algún enlace o subenlace en materia de transparencia, deberán hacerlo del conocimiento de manera inmediata al Comité de Transparencia, para evitar atrasos en la atención de las solicitudes y de los recursos de revisión. En este sentido, se acuerda emitir un comunicado de la cuenta del Comité de Transparencia en el que se les indique lo anterior a los Enlaces Normativos.

ASUNTOS GENERALES.

- Refrendo Comité de Transparencia 100% Transparente

El Lic. Fernando Andrade López, Titular de la Coordinación de Vinculación Operativa y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control señala que el año pasado se otorgó al Comité de Transparencia del IMSS, el certificado del Comité de Transparencia 100%



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2019

PRESENTADOS POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

- Resultados indicador enero – diciembre 2018
- Incremento en solicitudes de estadísticas en general

Una vez señalado lo anterior, la reunión se desarrolló conforme el Orden del día, generándose los siguientes acuerdos:

1. La Unidad de Transparencia remitirá un comunicado a los Enlaces Normativos, con los plazos internos para la atención de solicitudes de información pública y de derechos ARCO.
2. La Unidad de Personal, remitirá la problemática que presentan para la carga de información al SIPOT, en particular aquella que se efectúa a través del web service del INAI.
3. Una vez que se concluya con la actualización de la Guía de Mejores Prácticas les será difundida para conocimiento de los servidores públicos de reciente ingreso.

ASUNTOS GENERALES.

-Resultados verificaciones general y federal al SIPOT

La Lic. Fabiola Sámano Ortiz, Titular de la Coordinación de Atención a Quejas e Información Pública, informa que en la última sesión del Comité de Transparencia se acordó elaborar el comunicado a las Direcciones y Enlaces normativos, por lo que se reporta que ya fue difundido y entregado, una vez que fue acordado por los miembros del Comité.

-Programa de Trabajo en materia de Transparencia 2019

El Lic. Edgar Romero Esquivel, Titular de la División de Transparencia y Acceso a la Información y Secretario Técnico del Comité de Transparencia menciona que se elaboró el Programa de Trabajo del Comité de Transparencia, el cual, en razón de que éste recae en la Dirección Jurídica, se encuentra alineado al de esta Normativa.

La Lic. Fabiola Sámano Ortiz, Titular de la Coordinación de Atención a Quejas e Información Pública precisa que las metas que se reportan corresponden a los datos que se obtuvieron el año pasado, con las probables variaciones.



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2019

REPORTE DE ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN.

El Comité de Transparencia se da por enterado de las solicitudes de información recibidas, tramitadas y respondidas por la Unidad de Transparencia en los meses de marzo a mayo, así como del informe rendido por la Unidad de Transparencia.

REPORTE DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS EN LOS RECURSOS DE REVISIÓN PRESENTADOS ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

El Comité de Transparencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se da por enterado de los recursos de revisión presentados ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en los meses de marzo a mayo proporcionadas por el IMSS, a saber: RRD 0131/19, RRD-RCRA 0168/19, RRD 0181/19, RRD 0126/19, RRD 0189/19, RRA 1795/19, RRA 1951/19, RRA 2000/19, RRA 1881/19, RRD 0180/19, RRD 0137/19, RRA 2170/19, RRA 2088/19, RRA 1937/19, RRA 1985/19, RRA 2267/19, RRA 2071/19, RRA 2042/19, RRA 2283/19, RRA 2254/19, RRD 0227/19, RRA 2206/09, RRA 2400/19, RRD 0192/19, RRD 0247/19, RRD 0194/19, RRA 2260/19, RRD 0246/19, RRD 0231/19, RRD 0193/19, RRD 0235/19, RRA 2263/19, RRD 0240/19, RRD 0243/19, RRD 0275/19, RRD 0270/19, RRD 0293/19, RRD 0255/19, RRD 0191/19, RRA 2573/19, RRD 0279/19, RRD 0283/19, RRD 0182/19, RRD 0288/19, RRA 2529/19, RRD 0299/19, RRD 0244/19, RRD 0329/19, RRA 2510/19, RRA 2512/19, RRD 0254/19, RRD 0317/19, RRD 0303/19, RRD 0252/19, RRD 0300/19, RRA 2853/19, RRA 2743/19, RRA 2846/19, RRA 3097/19, RRD 0316/19, RRA 3062/19, RRA 3057/19, RRA 3126/19, RRA 3275/19, RRD 0401/19, RRA 3285/19, RRD 0346/19, RRD 0261/19, RRA 2739/19, RRD 0403/19, RRD 0421/19, RRA 3384/19, RRD 0432/19, RRA 3278/19, RRA 3385/19, RRA 3387/19, RRD 0418/19, RRD 0449/19, RRA 3381/19, RRD 0416/19, RRD 0400/19, RRA 3391/19, RRD 0457/19, RRD 0337/19, RRD 0442/19, RRA 3374/19, RRA 3379/19, RRA 3380/19, RRA 3386/19, RRD 0342/19, RRA 3528/19, RRD 0327/19, RRA 3542/19, RRA 3809/19, RRD 0469/19, RRA 3756/19, RRA 3804/19, RRD 0440/19, RRD 0446/19, RRA 3803/19, RRD 0454/19, RRA 3959/19, RRD 0491/19, RRA 3423/19, RRA 3746/19, RRD 0334/19, RRD 0501/19, RRD 0471/19, RRA 3799/19, RRA 3932/19, RRA 3742/19, RRD 0455/19, RRA 4031/19, RRD-RCRA 0467/19, RRD 0412/19, RRD 0414/19, RRA 3808/19, RRA 4151/19, RRD 0503/19, RRA 3898/19, RRD 0500/19, RRD 0512/19, RRD 0447/19, RRD 0521/19, RRA 4147/19, RRD 0517/19, RRD 0515/19, RRD 0533/19, RRA 3988/19, RRD 0559/19, RRA 4171/19, RRA 4138/19, RRD 0435/19, RRD 0524/19, RRD 0453/19 ACUM, RRA 4160/19, RRA 4191/19, RRD 0558/19, RRA 4392/19, RRA 4393/19, RRA 4355/19, RRA 4391/19, RRD 0548/19, RRA 4172/19, RRA 4362/19,

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2019

RRD 0576/19, RRA 4394/19, RRA 4360/19, RRA 4366/19, RRA 4390/19, RRD 0525/19, RRA 4238/19, RRD 0513/19, RRD 0572/19, RRD 0568/19, RRD 0490/19, RRD 0574/19, RRD 0549/19, RRA 4395/19, RRA 4389/19, RRA 4639/19, RRD 0543/19, RRD 0577/19, RRA 4596/19, RRD 0477/19, RRA 4776/19, RRA 4826/19, RRA 4646/19, RRD 0567/19, RRD 0554/19, RRA 4501/19, RRD 0514/19, RRA 4822/19, RRD 0607/19, RRA 4645/19, RRA 4829/19, RRD 0571/19, RRD 0592/19, RRA 4782/19, RRA 4810/19, RRA 4827/19, RRD 0587/19, RRD 0618/19, RRA 4988/19, RRD 0606/19, , RRA 4983/19, RRD 0625/19, RRD 0502/19, RRD 0623/19, RRA 5186/19, RRA 5135/19, RRA 5280/19, RRA 5400/19, RRD 0642/19, RRA 5163/19 y RRA 5367/19.

El Comité de Transparencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se da por enterado de las resoluciones emitidas por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en los meses de marzo a mayo de 2019 a los recursos de revisión interpuestos en contra de las respuestas proporcionadas por el IMSS, a saber: RRA 10244/18, RRA 10208/18, RRA 10202/18, RRA 10232/18, RRA 10196/18, RRA 0587/19, RRA 10100/18, RRA 10178/18, RRA 0056/19, RRD 0040/19, RRD 0041/19, RRA 1052/18, RRA 10215/18, RRA 10106/18, RRD 0049/19, RRD 01319/18, RRD 0036/19, RRA 10113/18, RRD 0016/19, RRA 10094/18, RRD 01310/18, RRA 10182/18, RRA 10238/18, RRA 10214/18, RRA 10088/18, RRD 1169/18, RRA 10375/18, RRA 0094/19, RRA 10184/18, RRA 10095/18, RRD 1262/19, RRD 0037/19, RRA 10340/18, RRD 1324/18, RRA 10310/18, RRD 1218/19 RRA 10346/18, RRD 1255/18, RRA 0959/19, RRA 10118/18, RRD 1255/18, RRA 10190/18, RRA 10101/18, RRD 1261/18, RRD 0052/19, RRD 0030/19, RRD 0092/19, RRD 01332/18, RRD 0077/19, RRD 0019/19, RRD 0010/19, RRA 10086/18, RRD 1245/18, RRA 10239/18, RRD 0152/19, RRA 10311/18, RRA 0258/19, RRD 1322/18, RRA 0156/19, RRA 10221/18, RRD 0027/19, RRA 10112/18, RRA 9644/18, RRA 10220/18, RRA 0186/19, RRD 0085/19, RRA 0039/18, RRA 9680/18, RRA 10358/18, RRA 01312/18, RRA 0964/19, RRA 9569/18, RRA 8612/18, RRA 1547/19, RRA 1043/19, RRA 10245/18, RRD 0160/19, RRA 0962/19, RRD 0039/19, RRA 0908/19, RRD 0075/19, RRD 0069/19, RRD 0001/19, RRA 1497/19, RRA 10103/18, RRA 0958/19, RRD 0031/19, RRD 0109/19, RRD 1303/18, RRD 0125/18, RRD 0115/19, RRD 0127/19, RRD 0121/19, RRD 0148/19, RRD-RCRA 0168/19 RRA 1613/19, RRD 0189/19, RRD 0071/19, RRD 0177/19, RRA 1498/19, RRA 1499/19, RRA 0057/19, RRD 0180/19, RRD 0133/19, RRD 0008/19, RRD 0117/19, RRD 0023/19, RRA 1256/19, RRD 01327/18, RRA 1795/19, RRD 0247/19, RRD 0103/19, RRD 0244/19, RRD 0243/19, RRA 0960/19, RRA 1985/19, RRD 0082/19, RRD 0231/19, RRA 1423/19, RRD 0246/19, RRD 0407/19, RRD 0317/19, RRA 0961/19, RRD 0329/19, RRD 0159/19, RRD 3275/19, RRD 0283/19, RRD 0401/19, RRA 2896/19, RRD 0123/19, RRD 0194/19, RRA 2042/19, RRD 0078/19, RRD 0235/19, RRA 0963/19, RRD 0108/19, RRA 2512/19, RRD 0129/19, RRA 2510/19, RRD 0295/19, RRA 2846/19, RRD 0302/19, RRD 0090/19, RRD 0449/19, RRD 0293/19, RRD 0440/19, RRA 1793/19, RRD 0275/19, RRA 3959/19, RRD 0270/19, RRD 0491/19, RRD 0418/19, RRD 0240/19, RRD 0288/19, RRA 2400/19, RRA 1017/17 BIS, RRD

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2019

0503/19, RRD 0353/19, RRD 0131/19, RRA 3803/19, RRD 0337/19, RRD 0421/19, RRD 0147/19, RRD 0126/19, RRD 0096/19, RRD 0227/19, RRD 0442/19, RRD 0316/19, RRD 0181/19, RRD 0521/19, RRD 0576/19 y RRD 0457/19.

MIEMBROS E INVITADOS PERMANENTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL IMSS

Mtro. Jairo Orlando Perilla Camelo
Titular del Órgano Interno de Control
en el IMSS y Miembro del Comité de
Transparencia.

Lic. Fernando Andrade López
Titular de la Coordinación de
Vinculación Operativa y Suplente del
Titular del Órgano Interno de
Control

Patricia Puente Barron
Titular de la Unidad de Atención al
Derechohabiente y Suplente del
Encargado de la Presidencia del
Comité de Transparencia

C.P.C. Arturo Ornelas Patiño.
Coordinador Normativo Homologo,
Titular del Área Coordinadora de
Archivos y Miembro del Comité de
Transparencia

Lic. Fabiola Sámano Ortiz
Titular de la Coordinación de Atención
a Quejas e Información Pública

Lic. Edgar Romero Esquivel
Titular de la División de
Transparencia y Acceso a la
Información y Secretario Técnico del
Comité de Transparencia

Ésta es la última hoja del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del 28 de marzo de 2019, constante de 21 fojas útiles, impresas por una sola de sus caras.

